Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BURGUILLOS DE TOLEDO

En virtud del Decreto de Alcaldía número 506 de 2012, de fecha 23 de octubre de 2012, esta Corporación municipal remite a la Sala de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en Procedimiento Ordinario número 0000333/2012-D, interpuesto contra la misma por ARBECO ARQUITECTURA, S.L.P., contra la desestimación presunta de este Ayuntamiento sobre contratación administrativa.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida sala, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución, si a su derecho conviniere.

Burguillos de Toledo 23 de octubre de 2012.-El Alcalde, Mariano Sánchez Suárez.

N.º I.- 8905